UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 820 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 OCT. 2013

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico-administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de setiembre de 2013, se realizaron los actos eleccionarios para elegir al Coordinador del Centro de Proyección Social y al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería, respectivamente, bajo la conducción de la Decana encargada;

Que, según las actas de elección, la Lic. Luz Elena Quispe Loayza, resultó elegida en el cargo de Coordinador de Proyección Social y al Lic. Florencio Curi Tapahuasco como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley de Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Lic. LUZ ELENA QUISPE LOAYZA, Profesora Asociada a Tiempo Completo, como Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 14 de setiembre de 2013 al 13 de setiembre de 2014.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Lic. FLORENCIO CURI TAPAHUASCO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 09 de setiembre de 2013 al 08 de setiembre de 2014.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLDOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

Z/mjsl